



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS**

#### **6098** *Nombramiento Tenientes/as de Alcaldía y miembros de la Junta de Gobierno Local*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 20.06.2023 la Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

“Constituida la Corporación Municipal para e período 2023-2027 se hace necesario, en cumplimiento de la normativa legal constituir la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento y nombrar los Tenientes de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local, presidida por la Alcaldía, estará integrada por cuatro concejales/as, número no superior al tercio del número legal de miembros de los que integran la Corporación.

Los Tenientes de Alcaldía son libremente designados por la Alcaldía entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.

En consecuencia de conformidad a lo previsto en los artículos 20.1 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen local, y artículos 22 y 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de régimen local de las Islas Baleares,

#### **RESUELVO**

**Primero.-** Designar los miembros de la Junta de Gobierno Local de Ayuntamiento que estará integrada, a más de la Alcaldesa, por los siguientes concejales/as:

- Sr. Pedro Tudurí Mercadal
- Sr. Alberto Herrán de Viu
- Sr. Jorge de Diego Capellán
- Sra. Patricia Pons Coll

**Segundo.-** Nombrar, entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y por orden de nombramiento, Tenientes/as de Alcaldía a los siguientes concejales/as:

- Sr. Pedro Tudurí Mercadal, primer Teniente de Alcaldía
- Sr. Alberto Herrán de viu, segundo Teniente de Alcaldía
- Sr. Jorge de Diego Capellán, tercer Teniente de Alcaldía
- Sra. Patricia Pons Coll, cuarta Tenienta de Alcaldía

**Tercero.-** Notificar esta resolución a los interesados.

**Cuarto.-** Dar cuenta de estos nombramientos al Pleno del Ayuntamiento.

**Quinto.-** Publicar el acuerdo anterior en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (22 de junio de 2023)

**La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís**  
Maria Dolores Tronch Folgado

